

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RADIO MAGALLANES LIMITADA Rut 076731320-9
 La Cantidad de \$ 41,650 CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a POR PUBLICIDAD RADIAL, SALUDO CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
 PARA EL DIA 08/03/2011, SEGUN FACTURA N° 03655.-
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3655	29/03/2011	41,650

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :282

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		41,650
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	41,650	
Totales		41,650	41,650

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	41,650	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		41,650
Totales		41,650	41,650



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero